

PRESUPUESTO 1999

Guatemala, 31 de agosto de 1998.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para proponerle el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 1999, el cual por su digno medio debe ser remitido al Honorable Congreso de la República para su conocimiento, discusión y aprobación, de conformidad con lo establecido en el inciso j) del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

El Proyecto en referencia, se fundamenta en los lineamientos contenidos en el Programa de Gobierno 1996 así como los compromisos adquiridos por el Gobierno de la República en los Acuerdos de Paz.

Para garantizar el logro de las metas propuestas, especialmente las de política fiscal y monetaria, el Proyecto de Presupuesto se elaboró tomando en cuenta el Memorándum de fecha 7 de mayo de 1998, que su Despacho remitió a todas las instituciones del gobierno central y entidades descentralizadas.

El documento que contiene el Proyecto, se ha estructurado de la siguiente forma:

1. Exposición General de Motivos del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 1999.
2. Proyecto de Decreto de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 1999.
3. Detalle cuantitativo del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 1999.
 - 3.1 Cuadros resúmenes
 - 3.2 Presupuesto de Ingresos
 - 3.3 Presupuesto de Egresos por Institución
 - 3.4 Servicios de la Deuda Pública
4. Resumen del Presupuesto de Inversión y su Financiamiento.

De acuerdo al detalle cuantitativo, el monto del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 1999, asciende a la cantidad de Q. 19,289.7 millones, cifra que supera en Q. 1,775 millones al presupuesto ampliado para 1998, lo que significa un incremento del 10.1% con una participación del 14.2% respecto al Producto Interno Bruto -PIB-.

Con base al análisis macroeconómico, las variables más importantes utilizadas para la formulación del Proyecto de Presupuesto presentan el siguiente comportamiento: crecimiento real del Producto Interno Bruto -PIB- de 6.0%; tasa de inflación entre un rango de 6.0% y 7.0%, lo cual permitirá que el ahorro corriente alcance un saldo positivo de 2.2% respecto al PIB; y una carga tributaria de 10.3%.

En cuanto al presupuesto total de ingresos, se estima en Q. 19,289.7 millones, que se conforman de la siguiente manera: ingresos corrientes 79.8%; recursos de capital 0.2%, originados por recuperación de préstamos a largo plazo y por la venta de acciones de AVIATECA; fuentes financieras 20.0%, constituidas principalmente por los

siguientes rubros: préstamos 10.6% , emisión de bonos 9.1%, y disminución de disponibilidades 0.3%.

De conformidad con la información anterior, los ingresos corrientes ascienden a la cantidad de Q. 15,398 millones, de los cuales la mayor recaudación proviene de ingresos tributarios, en un monto de Q. 13,944 millones, en tanto que los ingresos no tributarios alcanzan Q. 1,454.8 millones.

En relación a las fuentes financieras, estas ascienden a un monto de Q. 3,864.7 millones, distribuidos de la siguiente manera: desembolsos de carácter externo Q. 2,040.2 millones; emisión de bonos Q. 1,760.9 millones; así como la utilización de disponibilidades constituidas por saldos de caja a favor del Congreso de la República y bonos de emergencia económica 1991.

A continuación se presenta el cuadro que detalla la información anterior:

ESTIMACION TOTAL DE INGRESOS PARA 1999
(En millones de Quetzales)

CONCEPTO	MONTO	%
TOTAL (A+B+C)	19,289.7	100.0
A. INGRESOS CORRIENTES	15,398.8	79.8
Tributarios	13,944.0	72.3
Directos	2,790.4	14.5
Indirectos	11,153.6	57.8
No Tributarios	1,454.8	7.5
B. INGRESOS DE CAPITAL	26.2	0.2
Recuperación de préstamos a largo plazo	16.2	0.1
Venta de Acciones	10.0	0.1
C. FUENTES FINANCIERAS	3,864.7	20.0
Préstamos	2,040.2	10.6
Bonos Internos y Externos	1,760.9	9.1
Disminución de Disponibilidades	63.6	0.3

En lo que se refiere al presupuesto de egresos, este se distribuye en cuatro componentes de gasto de la siguiente forma: a) Gastos de administración, que representan el 27.6% del total, cuyo componente, además de los gastos de administración ordinarios, incluye también, como aportes importantes los siguientes: Organismo Legislativo, Organismo Judicial, Parlamento Centroamericano, Superintendencia de Administración Tributaria, Ministerio Público, Corte de Constitucionalidad y Tribunal Supremo Electoral; b) Gastos en Recurso Humano, representan el 29.5% que comprende la inversión que el Estado realiza por este concepto en los sectores de salud, educación, trabajo y previsión social con el propósito de fortalecer el recurso humano del país, como elemento fundamental para el desarrollo; c) Inversión física y financiera, cuyo monto representa el 31.6% del total del presupuesto, comprende los recursos que se destinan a la creación, ampliación y mantenimiento de la obra física, así como la provisión de recursos financieros, como factores de apoyo a la actividad productiva del país, para mejorar las condiciones de vida de la población; y, d) Deuda Pública, que representa un 11.3% del total del presupuesto cuyo monto se destina a cumplir las obligaciones que el Estado tiene en materia de endeudamiento interno y externo.

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1999
(En millones de Quetzales)

CONCEPTO	MONTO	%
----------	-------	---

TOTAL:	19,289.7	100.0
GASTOS DE ADMINISTRACION	5,328.4	27.6
GASTOS EN RECURSO HUMANO	5,691.0	29.5
INVERSION FISICA Y FINANCIERA	6,100.2	31.6
PRESUPUESTO DE DEUDA PUBLICA	2,170.1	11.3

En otro orden de presentación, el destino del gasto en cuanto a su finalidad se presenta de la siguiente forma:

- a. Administración Gubernamental. La asignación propuesta asciende a Q. 3,421.2 millones cuyo destino se orienta especialmente a las actividades generales para la conducción superior de los tres organismos del Estado.
- b. Defensa y Seguridad Ciudadana. Para esta finalidad se han asignado Q. 1,814.1 millones. Comprende los programas para la Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Combate al Narcotráfico. Los dos últimos programas que se mencionan, han sido objeto de un tratamiento prioritario y directo por parte del Gobierno de la República, a través de las instituciones correspondientes.
- c. Servicios Sociales. Con un monto de Q. 8,897.3 millones, asigna recursos con prioridad a los sectores de educación, ciencia y cultura y salud y asistencia social. Al primero de ellos destina el 37.2% para el desarrollo de programas que tiendan a mejorar tanto la calidad como la cobertura de los servicios educativos, con metodologías innovadoras y programas de formación y perfeccionamiento docente. Con respecto al Sector Salud y Asistencia Social, le fue asignado el 21.7% del total del gasto por servicios sociales, los cuales se canalizan preferentemente a fortalecer los programas de salud preventiva, ampliando su cobertura, con la participación adicional del sector privado y Organizaciones No Gubernamentales; de igual manera apoyará la vigilancia en el saneamiento del medio ambiente y en la formación del recurso humano.
- d. Servicios Económicos. Se le asigna el monto de Q. 2,987.0 millones, y dentro de los múltiples programas institucionales que se financian por este concepto destaca el que se orienta a cubrir los requerimientos de infraestructura básica que comprende la construcción, ampliación y mantenimiento de la red vial del país; así también le corresponde la atención de actividades productivas a través del sector agropecuario. Finalmente se incluyen en este componente las asignaciones para atender propuestas de introducción de energía eléctrica, especialmente en poblaciones rurales del interior del país.

Para una mejor apreciación, se presenta el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE GASTO PARA 1999
POR FINALIDAD Y TIPO DE PRESUPUESTO
(En Millones de Quetzales)

FINALIDADES	TIPO DE PRESUPUESTO				TOTAL
	GASTOS EN ADMINISTRACION	GASTOS EN RECURSO HUMANO	INVERSION FISICA Y FINANCIERA	DEUDA PUBLICA	
TOTAL	5,328.4	5,691.0	6,100.2	2,170.1	19,289.7
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3,010.3		410.9		3,421.2
DEFENSA Y SEGURIDAD	1,697.1		117.0		1,814.1
SERVICIOS SOCIALES	91.3	5,691.0	3,115.0		8,897.3
SERVICIOS ECONOMICOS	529.7		2,457.3		2,987.0

DEUDA PUBLICA				2,170.1	2,170.1
---------------	--	--	--	---------	---------

Como es del conocimiento del señor Presidente Constitucional de la República, la economía mundial ha registrado en las últimas semanas, serios desequilibrios financieros, los cuales han venido repercutiendo en Am
Por tal razón, si ese contexto se mantiene o se agrava, este presupuesto deberá ser objeto de los ajustes presupuestarios correspondientes, durante el proceso de ejecución, de conformidad con las disposiciones y existentes en la Ley Orgánica del Presupuesto y las que para el efecto se establezcan.

Finalmente es oportuno manifestar al señor Presidente, que cualquier aclaración o información adicional a contenida en este documento, los equipos técnicos del Ministerio a mi cargo están a su disposición.

Con muestras de mi mas alta consideración y estima, aprovecho la oportunidad para suscribirme del excelent señor Presidente, deferentemente,

SEÑOR
ALVARO ARZU
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPUBLICA DE GUATEMALA
PALACIO NACIONAL